



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

2021: Año del Impenetrable Chaqueño, Departamento General Güemes
LEY 3329-A

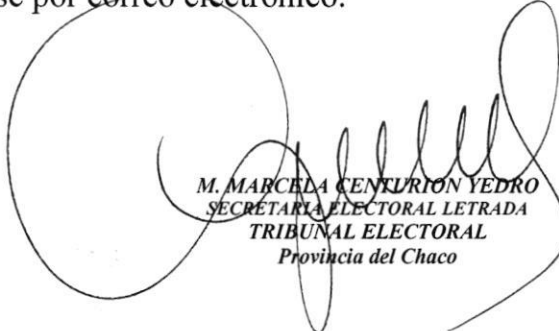


Resistencia, 16 de Julio de 2021.-cdp.

I.- Atento a la Simultaneidad de las Elecciones Nacionales y Provinciales y a efectos de que las agrupaciones Políticas que no se encuentren ya registradas y que deberán realizar trámites en el Juzgado Federal con Competencia Electoral – Secretaría Electoral Nacional- Distrito Chaco, tendrán que enviar un correo electrónico a **electoralchaco.demanda@pjn.gov.ar** adjuntando: Acta de designación de Apoderado/a, CUIL, fotografía del apoderado/a y fotocopia de D.N.I.

II.- Asimismo, como mejor recaudo informo que en la página web de este Tribunal Electoral: **www.electoralchaco.gov.ar** en la sección “Elecciones 2021- Guía de trámites para Juzgado Federal”, se encuentran disponibles los tutoriales para “Registración de nuevo Usuario en Servicios del P.J.N.” y “Como subir un Registro electrónico al sistema del P.J.N.”

III.- Notifíquese por correo electrónico.



M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco